

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. CUARENTA Y NUEVE****Sesión**

PLENARIO DE LAS COMISIONES **Fecha:** Quito, julio 2 de 1986
LEGISLATIVAS PERMANENTES
(MATUTINA) **SUMARIO:**

- 
- I.- INSTALACION DE LA SESION.-----
- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.-----
- III.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-
"Segundo Debate del Proyecto de
de Ley Reformatoria a la Ley de
Extranjería".-----
- IV.- CLAUSURA DE LA SESION.-----

mb1'



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. CUARENTA Y NUEVE

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES (MATUTINA) **Fecha:** Quito, julio 2 de 1986

INDICE:

I.-	INSTALACION DE LA SESION.-----	2
II.-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.-----	2
	INTERVENCIONES:	
	H. MORENO ORDOÑEZ.-----	2-3-4-5-6
	H. CASTILLO VIVANCO.-----	6-7-8-
	H. ZAMBRANO BENITEZ.-----	8
	H. MOLINA MONTALVO.-----	8
III.-	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA 9	
	" Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería".-----	
	INTERVENCIONES:	
	H. MOLINA MONTALVO.-----	11-14-18-19-20
	H. CASTILLO VIVANCO.-----	12-13-15-16-17
	H. MORENO ORDOÑEZ.-----	21-22
	H. PLAZA VERDUGA.-----	23
IV.-	CLAUSURA DE LA SESION.-----	

/

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Matutina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes bajo la Presidencia del señor doctor AVERROES BUCARAM ZACCIDA, Presidente del H. Congreso Nacional, siendo las 11h59.-----

En la Secretaría actúa el señor abogado Enrique Drouet Sánchez, Secretario del H, Congreso Nacional.-----

A la presente sesión concurren los siguientes honorables legisladores miembros de las Comisiones Legislativas.

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

CARTWRIGHT BETANCOURT ERROL
IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
LLERENA OLVERA OSCAR
MOLINA MONTALVO EDGAR

PLAZA VERDUGA LEONIDAS
SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO
TORRES GUZMAN ELOY

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

GUILLEN MURILLO HUMBERTO
PALACIOS MONSALVE LUIS

RIVAS VALLE JOSE
RIVERA RIVERA VICENTE

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

COBO BARONA MARIO
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR

CARMIGNIANI GARCES EDUARDO
QUEVEDO TORO MARCELO

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

ACOSTA VASQUEZ CESAR
CEVALLOS VEGA RUBEN
ESPINEL JARAMILLO JOSE

LALAMA NIETO JOAQUIN
ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO
ZAPATIER ARIAS GUILLERMO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Comunico a usted que están presentes en la Sala, de la Comisión Le -

/

gislativa de lo Civil y Penal, los Honorables: Leonidas - Plaza, Josefina Izurieta de Oviedo, Eloy Torres, Edgar Mo - lina, Oscar Llerena y Virgilio Saquisela; total seis hono - rables diputados, de siete que la constituyen. Hay quórum en esta Comisión.- En la Comisión Legislativa de lo Econó - mico, Agrario, Industrial y Comercial, están los Honora - bles: Mario Cobo, Eduardo Carmigniani, Marcelo Quevedo y Bolívar Castillo, consecuentemente, hay quórum en esta Co - misión, por estar presentes cuatro honorables legisladores. En la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social están - presentes los Honorables: Humberto Guillén y José Rivas, César Palacios y Vicentes Elías Rivera; están presentes - cuatro Honorables legisladores, consecuentemente hay quó - rum, para sesionar. En la Comisión Legislativa de lo Tribu - tario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto están los Honora - bles: César Acosta, Nelson Lalama, Ignacio Zambrano y Jo - sé Espinel; hay quórum también en esta Comisión, consecuen - temente, hay quórum para sesionar en el Plenario de las - Comisiones Legislativas, señor Presidente.-----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, se instala la sesión. Proceda a dar lectura al Orden del Día.-----

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Orden del - Día del Plenario de las Comisiones Legislativas.- Sesión Matutina Extraordinaria, del día miércoles 2 de julio de 1986. Primer punto.- "Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería. 2°.- Segundo Deba - te del Proyecto de Ley de Defensa Profesional de los In - genieros Mecánicos. 3°.- Segundo Debate del Proyecto de Ley que prohíbe toda clase de propaganda de cigarrillos, bebidas alcohólicas y otras drogas que causan daños a la salud humana. (Reconsideraciones). 4°.- Primer Debate -

/

del Proyecto de Ley de Escalafón de los Médicos. 5°.-
Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley
de Emergencia 004, de marzo de 1951, 6°.- Primer Debate
del Proyecto de Ley que establece rentas para los estu-
dios del Canal de Riego de Piñán. 7°.- Lectura del Pro-
yecto de Ley de Creación de la Universidad de la Penín-
sula de Santa Elena. 8°.- Lectura del Proyecto de Ley de
Creación del Transporte Universitario. 9°.- Lectura del
Proyecto de Decreto en beneficio de la Sociedad de Auto-
res y Compositores Ecuatorianos, (SAYCE). 10°.- Lectura
del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Pedro Vicente
Maldonado, en la Provincia de Pichincha, 11°.- Lectura -
del Proyecto de Ley de Cesantía de la Policía Civil Na-
cional. y 12°.- Lectura del Proyecto de Decreto que expro-
pia un terreno en favor del Colegio "José María Egas., en
La Parroquia Ximena de la ciudad de Guayaquil". Hasta aquí
el Orden del Día, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al primer pun-
to del Orden del Día. Antes, Honorable Moreno.-----
EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Gracias, señor Presidente.- Señor
Presidente: Quiero hacer un planteamiento ante usted, en
calidad de Presidente del Congreso, y naturalmente al Ple-
nario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Como es
de conocimiento ciudadano, se ha presentado una situación
muy conflictiva en la vida del País, la Provincia del Co-
topaxi no tiene legisladores al momento, dado que los re-
sultados han determinado que ninguna de las listas haya
superado el cuociente eliminador, que establece la tan -
tristemente célebre Ley 009, que reformó el Artículo -
ochenta y cinco de la Ley de Elecciones. Asimismo, señor
Presidente, en algunas provincias del País, no existe la
representación de las minorías, en la elección de diputa-
dos, concejales y consejeros, conforme lo establece la -
Constitución de la República. Ya que una sola lista ha su-
perado el cuociente eliminador, y por lo tanto, no se ha-
dado cumplimiento a esa disposición constitucional que ga-
rantiza la representación de las minorías en las eleccio-
nes pluripersonales. Estos dos hechos, señor Presidente,

/

señores legisladores, están determinando que el proceso electoral al cual el pueblo ecuatoriano concurrió democráticamente para expresar su voluntad, se encuentra empañado por la falta de disposiciones legales que garanticen la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano. Podríamos decir, que en aplicación de esas disposiciones legales, se está pisoteando la voluntad del pueblo, como en el caso de la Provincia del Cotopaxi, donde se está negando la representación de ese importante sector del País, dentro del Parlamento Nacional; se está violando, señor Presidente, la Constitución de la República, por cuanto no hay representación de las minorías, en varias elecciones a nivel provincial; y esto está poniendo en serio peligro la normal marcha de la vida institucional del País. El Movimiento Popular Democrático considera, que estos resultados que estamos examinando, son indudablemente la consecuencia de una Ley que no fue debidamente meditada, que se la impuso y lo conoce el País.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le ruego Honorable, concretarse al Orden del Día. Yo le rogaría.....

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Voy a concretar, señor Presidente, con estas consideraciones. Y naturalmente que el pueblo ecuatoriano reclama de los organismos correspondientes, que es, en este caso, el Congreso Nacional el único llamado a dar una solución a este problema legal. Yo he escuchado alguna opiniones de algunos representantes de diferentes sectores políticos que consideran que el Tribunal Supremo Electoral podría dar una salida a este problema, una interpretación a la Ley. Eso es absurdo, señor Presidente, plantear las cosas así. El único organismo republicano llamado a dar una solución a este problema es, el Congreso Nacional, que tiene que entrar a discutir un proyecto de ley, para reformar la Ley de Elecciones y garantizar que el pueblo de Cotopaxi esté representado en el Parlamento Nacional a partir del diez de agosto próximo. Por ello, señor Presidente, y sin entrar por ahora a situaciones de orden polémico, sobre las responsabilidades que existen de parte de diferentes organismos, como el -

/

Congreso Nacional por un lado, y el Tribunal de Garantías Constitucionales por otro lado; el primero, por haber aprobado la Ley 009; y el Tribunal de Garantías Constitucionales, por no haber dado trámite oportunamente a una demanda que presentó el Movimiento Popular Democrático, para declarar la inconstitucionalidad del Artículo ochenta y cinco, y allí aclarar el panorama electoral. Señor Presidente, digo, nosotros traemos acá un planteamiento a nombre del Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático, a fin de dar solución a este vacío legal. El día de ayer hicimos llegar hasta su despacho una comunicación, en la que solicitamos que usted se permita convocar a un Congreso Extraordinario, para que trate este problema. Creemos, señor Presidente, que si bien es cierto, el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes estaría habilitado a tratar el asunto, pero dada la gravedad del caso, es el Congreso Nacional, con la presencia de los diferentes sectores políticos del País, quien tiene que discutir tranquila y serenamente este problema y dar una solución, que garantice la voluntad del pueblo ecuatoriano y el respeto de la Constitución de la República. Por ello, señor Presidente, entonces, yo me permito reiterar ese planteamiento públicamente ante usted, para que se permita convocar de manera urgente, un Congreso Extraordinario, en donde se trate el Proyecto de Reformas a la Ley de Elecciones, que nuestro Partido presentó con fecha seis de noviembre del ochenta y cinco que está numerado con el número 2-8544, en donde estamos dando una salida a este problema, señor Presidente, que ya lo prevenimos con la suficiente anticipación. Nuestro pedido, entonces es, de que se haga esta Convocatoria a Congreso Extraordinario, para que se trate este proyecto u otros proyectos que estén orientados a dar una solución al problema; y, en ese mismo Congreso Extraordinario, que se incluya el tratamiento de otros dos problemas que son de mucha importancia: el Proyecto de Alza General de Sueldos y Salarios, que asimismo, fue presentado por el Bloque del Movimiento Popular Democrático en el mes de enero del presente año,

/

y también, señor Presidente, para que se conozca el veto dado por el señor Presidente de la República, a aquel proyecto de cantonización del futuro Cantón Santa Lucía. Reitero, entonces, nuestro pedido, con el sano propósito, de que el Congreso Nacional dé una respuesta positiva al reclamo del pueblo de Cotopaxi, de todo el pueblo ecuatoriano, de que el Congreso Nacional se instale normalmente el diez de agosto, a partir del diez de agosto, conforme lo establece la Constitución de la República. Está entonces en sus manos, señor Presidente, este pedido que hacemos oficialmente, y esperamos que le dé una respuesta positiva, porque así lo demanda la opinión pública nacional. - - Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo de indicar que también hay preocupación de la Presidencia del Congreso esta situación que se ha dado, en lo referente a la reforma que se hizo al Artículo ochenta y cinco de la Ley de Elecciones. Estamos analizando y ubicando, aunque todo rápido, para solucionar este problema; esto le hemos dicho al País, de que no se trata de escandalizarlo, sino de ubicar una salida para solucionar el problema, para eso está el Congreso, y creo que están todas las instituciones del Estado. - Con el Honorable Castillo, entramos al primer punto del Orden del Día .-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Señor Presidente y colegas legisladores: En mis manos está la comunicación de 1° de julio del 86, N° 0215, dirigida a usted, por parte del ingeniero Jorge Moreno Ordóñez. En esa comunicación se solicita que, en virtud de haber cuarenta y ocho firmas que respaldan la Convocatoria a Congreso Extraordinario, se lo convoque para tratar los siguientes puntos, dice textualmente, si usted me permite, señor Presidente, dar lectura al párrafo correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. _ Procéda-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- "Preocupados como estamos del respeto a la voluntad popular y a la Constitución de la República, así como de asegurar la normal integración e instalación del Congreso Nacional el próximo diez de agos

/

to, me dirijo a usted a nombre del Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático, para solicitar la urgente convocatoria de un Período Extraordinario de Sesiones del Congreso Nacional, a fin de tratar el Proyecto de Reformas a la Ley de Elecciones, presentado por el M.P.D. con fecha 6 de noviembre del 85, y signado con el N2 28544, y se proceda así a dar una solución a tan grave conflicto. Es necesario precisar que el único organismo llamado a la solución es el Congreso Nacional". Y, además se incluye el conocimiento y resolución del Proyecto de Alza General de Sueldos y Salarios, que el M.P.D. tiene presentado en la Secretaría, en febrero del 85, 2 de diciembre del 85. A continuación, están entonces las firmas; y entre las firmas, aparece, señor Presidente, mi firma.- Yo no me opongo a que el Congreso Nacional busque una solución al problema político existente, yo no me opongo, yo creo que es deber del Congreso Nacional, encarar el problema existente; problema que ya que se han referido al pasado, yo también me voy a referir al pasado, y decir de dónde deriva. Deriva claramente del hecho, de que desde 1983, se ha venido atropelladamente jugando con la Constitución, con la Ley de Elecciones, con las instituciones democráticas del País, acomodándolas al gusto y sabor de la farándula política de este País. Ya alguna vez lo dije, que le pregunten al ingeniero Eustorgio Mendoza, con qué Ley de Elecciones convocó él, en octubre, el proceso electoral de enero del 84. Y no podría responder, pues, porque recién en Noviembre.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, Honorable Castillo, concretarse, por favor.....

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Voy a concluir, señor Presidente. Recién en noviembre y diciembre del año ochenta y tres, acomodaban aquí la Ley de Elecciones a última hora; a igual situación se lo ha sometido al Congreso Nacional. Yo no voté por aquella reforma al Artículo ochenta y cinco, no estuve de acuerdo con el planteamiento, tal como se lo hizo, aún cuando no estoy tampoco de acuerdo en que en este País se llegue a una situación de minorías de las minorías, que luego después originen verdadero problema en

/

cuanto a la conducción del País hacia algún sitio. Pero, señor Presidente, yo tengo que decir enfáticamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Molina.-

EL H. MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente: Estamos en el punto de orden....en el Orden del Día. Un legislador ha hecho una solicitud, pero no estamos debatiendo todavía lo que él ha solicitado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, Honorable Molina, por esto estoy pidiendo que se concreten al Orden del Día, por el que he dado el uso de la palabra.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Muy concretamente, señor Presidente. Yo no he suscrito esta solicitud, ni he adjuntado mi firma a la solicitud presentada en el Oficio 2115, de 1° de junio del 86. Yo ruego a usted que se digne investigar qué es lo que está sucediendo aquí. ¿Es necesario que el Plenario de las Comisiones y el Congreso, enfrente el problema?. Sí, es necesario que se enfrente el problema, que la situación económica del País y la situación salarial del sector laboral es grave; es grave, señor Presidente. Pero no es posible.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vuelvo a insistir. Honorable-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Esa es mi observación, señor Presidente. yo estoy alarmado de este hecho, esto tiene que aclararse.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con el Honorable Zambrano y Espinel, entramos en el primer punto del Orden del Día. Si algún legislador se ha sentido aludido, en el momento oportuno le daremos el uso de la palabra. Está anotado, Honorable Moreno.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Señor Presidente: Únicamente para expresar mi preocupación por este documento, ya que no puede confundirse ni al Congreso ni al País, ya que aquí consta mi firma; y, aparecería de que estamos respaldando toda la petición formulada en este oficio de primero de julio. Lo que hemos respaldado, es el conocimiento del veto parcial, relativo a la creación del Canton Santa Lucía. De esta suerte, señor Presidente, y en defensa de la más estricta verdad, me responsabilizo de mi firma y de mis actos, pero en ningún momento de las peticiones que aquí

/

se formulan, sobre las cuales yo tengo un criterio muy particular. Aún más, señor Presidente, aunque yo sé que es el momento, yo creo que el asunto de este vacío legal, debe ser resuelto por el juez, que no puede suspender, ni denegar justicia por falta y obscuridad de ley, o encontrar cualquier otra forma de solución, que signifique el respeto a la voluntad popular. En el momento de la reforma de este artículo, siempre estuvo presente nuestra oposición, señor Presidente, pero este es asunto que lo debatimos en la oportunidad más apropiada.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Espinel.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO.- Señor Presidente: Yo solicitaría que se constate el quórum de la Comisión de lo Económico, porque creo que están apenas tres diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Constate, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La Comisión de lo Económico, Agrario e Industrial, están presentes los Honorables: Eduardo Carmigniani, Marcelo Quevedo Toro, Honorable Bolívar Castillo, en ausencia del Honorable Enrique Herrera Villacís como suplente que es; el Honorable Mario Cobo Barona, en ausencia del Honorable Walter Andrade Fajardo como suplente que es de dicha Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existe el quórum respectivo.- Primer punto del Orden del Día, Le daremos el uso de la palabra, Honorable Moreno, ya que usted ha sido aludido, en el momento que crea oportuno la Presidencia, yo le ruego. Proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día, si no vamos a entrar al tema en ningún momento.-----

-III-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "1º.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Extranjería".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se entró al primer punto del Orden del Día.- Proceda a dar lectura artículo por artículo, luego a los considerandos, para que se pronuncie el Congreso. Una vez terminado el primer punto del Orden del -

/

Día, Honorable Moreno, podemos darle el uso de la palabra, por haber sido aludido. Debemos de entrar de todas maneras. Honorable Moreno. Proceda, señor Secretario. Señor Secretario: se ha impartido una orden.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 1º. Añádase el inciso primero del Artículo 2 de la Ley de Extranjería, lo siguiente: " Los extranjeros que hubiesen sido admitidos como inmigrantes en el País, están obligados a integrarse sin distingo ni discriminaciones de ninguna clase, en la comunidad nacional. Prohíbese la conformación de grupos extranjeros aislados del resto de la población del País, o la concentración de éstos, en espacios territoriales determinandos a nivel urbano o rural. Caso de incurrir en estas prohibiciones, los extranjeros inmigrantes o naturalizados, perderán su visa de inmigración o su carta de naturalización". Hasta aquí el Artículo primero de la reforma propuesta, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Sobre el Artículo primero?. No existe intervención. Vamos a proceder a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el Artículo primero de este proyecto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Once votos a favor, de diecisiete diputados presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado, tal como está en el proyecto. Proceda a dar lectura al siguiente artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 2º.- Inclúyase, luego del Artículo 2, de la Ley de Extranjería, un nuevo artículo con el siguiente texto: "De conformidad con el numeral 6) del Artículo 19 de la Constitución vigente, se reconoce la libertad religiosa, con las limitaciones prescritas en la Ley. Por ello, en función de la indispensable integración nacional, prohíbese la actividad proselitista de sectas extranjeras, ajenas a la conformación histórica de nuestra nacionalidad Indoibérica". Hasta aquí el Artículo segundo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Sobre el Artículo segundo?. No existe intervención alguna. Procedemos a tomar votación.

/

Los señores legisladores que estén de acuerdo con el Artículo segundo de este proyecto, por favor, que se sirvan levantar el brazo. Estamos en votación, Honorable. Antes de proclamar la votación, Honorable Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Voy a rogar a su Señoría, se sirva ordenar la candenciosa lectura de lo que reza ese artículo. Repita.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tal como está actualmente, Honorable Molina?. en la Ley.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Comose dio lectura, como se va a votar-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura nuevamente al artículo .-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 2º Inclúyase, luego del Artículo 2, de la Ley de Extranjería un nuevo artículo con el siguiente texto: "De conformidad con el numeral 6) del Artículo 19 de la Constitución vigente, se reconoce la libertad religiosa con las limitaciones prescritas en la Ley. Por ello, en función de la indispensable integración nacional, prohíbese la actividad proselitista de sectas extranjeras, ajenas a la conformación histórica de nuestra nacionalidad Indo-Ibérica". Hasta aquí el Artículo segundo, señor Presidente .-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente: Me parece que hay una contradicción. La Constitución dice que reconoce la libertad religiosa. Y dice: "de conformidad con este artículo y la Constitución, por la cual se reconoce la libertad religiosa, prohíbese la actividad proselitista". No está en consonancia las cosas. Además, con el mayor respeto, el problema religioso no es un problema nacional; es problema de otra naturaleza. Con esta disposición puede estar dándose un instrumento de restricción. Este País, señor Presidente, mal o bien, económicamente mal, algo que tiene es la libertad, más o menos; y si es que nos vamos a poner a legislar en estas prohibiciones chiquitas, cualquier tipo viene por aquí, estos de los malabaris, los bramanes, y no van a poder pasar por las ciudades del Ecuador; esto no es procedente. Yo creo que estamos, no sé; si estamos recogiendo bien el sentido cultural,

/

el sentido histórico, la sanidad que el tiempo impone. Pero, prohibir la actividad de sectas que son ajenas a nuestra situación indo-americana, indo-hispánica, señor Presidente, pienso que no es por ahí. Este artículo, con el mayor respeto, estaría violando precisamente la disposición constitucional. Uno puede creer en lo que le dé la gana, en materia de Dios; eso es un problema muy particular, muy particular, y no le toquemos mucho este aspecto religioso; no vamos a ver una secta, en cualquier organización, en cualquier grupo; cualquier rito, cualquier macumba de tipo muy particular, va a ser considerada como una secta, y vamos sacando del País y vamos imponiendo restricciones a la gente. El mundo es grande, señor Presidente y ecuatorianos también están andando por el mundo, y no tiene sentido que hagamos este tipo de restricciones. Con el mayor respeto, considero que esto lesiona justamente la disposición constitucional que la están invocando, y ese artículo debería ser suprimido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted propone como moción, que se suprima el Artículo?. Honorable Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Sí, señor Presidente, elevo como moción, si hay quien la apoye.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE ¿Existe apoyo a la supresión?. Está apoyada. Sobre la moción del Honorable Molina, Diputado Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Señor Presidente: Yo entiendo, que lo que busca el Artículo segundo de este proyecto de Ley que estamos tratando, es evitar este fenómeno de desintegración de nuestra comunidad nacional, que se está originando por una actividad proselitista agresiva, proveniente de determinadas sectas extranjeras, que han ingresado a nuestro País en forma organizada inclusive; ya no es que ellos ingresan a nuestro País, sino que vienen organizada mente a tratar de sustituir los valores, y estos factores sicosociales de integración de nuestra nacionalidad. Yo no creo que en ningún momento este artículo lleve a cohibir la libertad religiosa, pero sí creo que es necesario, señor Presidente, evitar estas situaciones, que han llevado, como ya lo denunciaba, por ejemplo el Diputado Bonilla, hace algunos meses en este Congreso, a verda -

/

deras confrontaciones. Veamos el caso de las provincia de Chimborazo; Ahí se ha instaurado ya, una suerte de guerra religiosa, señores legisladores; confrontaciones que llegan no sólo a los aspectos políticos, sino inclusive a agresiones físicas, y eso no puede el Estado ecuatoriano verlo en forma indiferente. Aquí existe libertad de cultos, sí; pero nuestra comunidad nacional no puede ser dividida, no puede ser desarticulada, no puede ser desintegrada. Nadie está obligando a que tenga que aceptarse tal o cual posición, pero tampoco podemos permitir que vengan sectas extranjeras con abundantes billetes, a querer obligar a nuestras comunidades, a querer subordinar a nuestras comunidades, para que se sometan a tal o cual situación, que no responde en ningún momento a lo que es la esencia de nuestra cultura nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existen más intervenciones, vamos a proceder a tomar votación; la moción del Honorable Molina, señor Secretario, proceda a dar lectura a la moción del Honorable Molina, sobre el Artículo segundo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Que se suprima el Artículo segundo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Molina en suprimir este artículo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cinco votos a favor, de diecisiete, Seis votos a favor, de diecisiete diputados presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el Artículo segundo de este proyecto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Once votos a favor, de diecisiete diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. Proceda a dar lectura al siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Artículo 3°. Inclúyese luego del Artículo 3°, el siguiente artículo: "Las minorías nacionales de otros países, que deseen inmi

/

grar al Ecuador, sólo podrán hacerlo en forma individual o familiar. Prohíbese su ingreso como grupo o secta organizada, y de conformidad con el Artículo 2 de esta Ley, estarán obligados a integrarse a la comunidad nacional, evitándose toda posibilidad de concentración espacial o territorial de esta población inmigrante". Hasta aquí el Artículo tercero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Sobre el Artículo tercero?. No existe intervención alguna. perdón. Diputado Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente: Este artículo, este proyecto en general, evidentemente tiene una dedicatoria, es este asunto que se ha previsto, con esto de los señores sikhs, que evidentemente es un asunto de una tragedia, producto del colonisismo, allá en el Asia, problema entre India y Pakistán; y para no más de sacarnos a los indúes de encima, no les fraguemos a todos los indios ecuatorianos. Ver el problema, a través de un prisma nacionalista, en un País que tiene una multitud de nacionalidades, que cuando vino el Papa, nos hizo el favor de darnos la visión de las múltiples nacionalidades ecuatorianas que no están representadas en el Congreso. A algunos se les puede ocurrir que hasta a esos, son una secta. Señor Presidente: esta impermeabilidad a la civilización es sorprendente. algo está pasando en el Congreso, una especie de aliento de torquemada que aquí vamos a legislar situaciones que están contra la civilización, el sentido común, la lógica. Señor Presidente, señores legisladores, con el mayor respeto, cómo se puede hablar de minorías nacionales que vengan al Ecuador a dificultar; si algo el País necesita, es una organizada y agrupada migración, que ojalá la pudiéramos nosotros tener, no para mejorar la raza, sino para mejorar la técnica. Una política migratoria le falta al País, con esto se transformarán en una especie de aliento de Torquemada, que aquí vamos a legislar situaciones que están contra las civilizaciones, el sentido común, la lógica. Señor Presidente, señores legisladores, con el mayor respeto, como se

/

puede hablar de minorías nacionales, en el que vengan al Ecuador a dificultar, si algo el País necesita es una organizada y agrupada migración, que ojalá la pudiéramos nosotros tener, no para mejorar la raza, sino para mejorar la técnica. Una política migratoria le falta al País, con esto se transformaría en una imposibilidad; no hay que ser exófobos, es decir, comernos a los que están afuera, hay que tener el criterio abierto al mundo. El colonialismo es otra cosa, el colonialismo viene a través de la situación tecnológica, económica, política, es un fenómeno - universal de distinta magnitud; querer cerrar según sentido casi doméstico, tribal en pleno siglo XX, señor Presidente, es una aberración, no podemos legislar para el pueblo de hoy y del futuro con el criterio provinciano chiquito; no se puede llegar así a ninguna parte. El Congreso señor, tiene esta responsabilidad, no nos hagamos eco del espíritu chiquito, el país tiene que abrirse, en vez de cerrarse al mundo. Señor Presidente, este artículo no es una lesión al derecho constitucional, esto es una lesión - al sentido común, esto es una lesión a la historia vigente del Universo contemporáneo. Por eso, señor Presidente, con el mayor respeto, elevo a moción que este artículo, que nos va a poner ante los pueblos del mundo, como una isla de contrasentidos, se suprima.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una moción de que se suprima el artículo, está apoyada. No existe apoyo. Honorable Torres. Honorable Quevedo, también. Sobre la moción Diputado Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Señor Presidente y colegas legisladores; yo le pediría a su Señoría que disponga que por Secretaría se lea nuevamente el artículo, para luego intervenir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo tercero: Inclúyase luego del Artículo 3; el siguiente artículo: Las minorías nacionales de otros países que deseen inmigrar al Ecuador, sólo podrán hacerlo en forma individual o familiar. Prohíbese su ingreso como grupo o secta

/

organizada y de conformidad con el Artículo 2, de esta ley, estarán obligados a integrarse a la comunidad nacional. Evitándose toda posibilidad de concentración, espacial o territorial de esta población inmigrante". Hasta aquí el Artículo tercero, señor Presidente.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Gracias, señor Presidente. Es decir, que es lo que se busca con este artículo: Se busca evitar la constitución de guetos cerrados, racistas, dentro de nuestro País. Nuestro País detesta toda forma de discrimen, nuestro país, rechaza toda forma de crear círculos cerrados donde estén aquí lo que hablan alemán y acá los que hablan francés; acá los de color negro, - acá los de color blanco. Nuestro País. es una comunidad que tiene que ser plenamente integrada, señor Presidente, si de algo podemos enorgullecernos en es os ^{que} que llamaba Vasconcelos: "la raza cósmica del Río Grande del norte a la Patagonia, es que en América Latina, no se acepta formas de discriminación racial o cultural". Si alguien quiere ingresar a nuestro País, no ingresa a tierra de nadie, ingresa a un País que tiene una cultura, ingresa a un país que tiene una tradición, ingresa a un país que tiene una organización, y esto tiene que ser respetado por parte de quienes tienen aunque vengan de los países más adelantados, o de los países más poderosos o más ricos de la tierra. Eso es lo que se busca, ya tenemos la experiencia del Brasil, a mi me ha tocado observar en Río Grande de Soul, comunidades germanas cerradas, impermeables a la realidad del pueblo brasileño. me ha tocado observar también en el Nor-oeste paraguayo, comunidades así mismo europeas que han emigrado y han tomado territorios que los consideran prácticamente islas, respecto de ese país pobre, Paraguay. Y lo desprecian porque ellos tienen sus propios contactos internacionales, a ellos no les importan en definitiva que es lo que significa Paraguay o el Estado paraguayo o el Gobierno paraguayo; ellos desprecian rotundamente eso, por ahí se han inventado de que no deben hacer servicio militar obligatorio los jóvenes pertenecientes a esa comunidad, y listo pues; tienen tal po-

/

derío económico, manejan tantas teclas dentro del propio poder de ese pequeño país, que ya imponen su criterio. - Ellos no tienen que hacer servicio militar obligatorio, porque no les da la gana de hacerlo, porque ellos pertenecen a una raza superior, porque ellos no tienen que integrarse ni subordinarse a esas legislaciones de estos países subdesarrollados. Esto, señor Presidente, no podemos admitirlo en nuestro País. Y estamos a tiempo para frenarlo, a tiempo para decirle no, a aquellos que se convierten en agentes de esta extranjerización de nuestra nacionalidad; nuestra nacionalidad tiene que ser abierta, sí a todos los pueblos del mundo, pero para ser abierta tiene que ser primero integrada, reconocerse así mismo, estar seguros de sí mismo, para entonces abrirse y relacionarse. Pero no convertimos en tierra de nadie, donde prepotentes extranjeros toman territorios toman instituciones, y hacen lo que quieren e imponen sus criterios, sobre lo que significa nuestro pueblo. No se admite la emigración de sectas organizadas para tomar territorios concretos, y no sólo es el problema de los Sick, como se ha referido aquí el Honorable Molina, es el problema de la pretensión de muchísimas otras comunidades nacionales del mundo que comienza a ver en Bolivia, que comienza a ver en el Ecuador, en el Brasil, en Paraguay, el sitio donde pueden ir a crear sus guetos, para encerrarse en islas que desconocen la soberanía y el derecho de esos pueblos subdesarrollados. Esto es lo que tratamos de evitar, y luego querer hablar aquí que en el Ecuador, existen nacionalidades. Aquí en el Ecuador, como en los países de América Latina, está en conformación una nacionalidad, brotada de esa raigambre indígena, a la cual se sumó en un momento dado de la historia, cualquiera sea la posición que tengamos frente a eso, esa comunidad ibérica que vino acá, impuso es cierto sus criterios, pero por eso hablamos en castellano, por eso somos lo que somos; somos una mezcla de los indígenas y de lo ibérico, eso somos; es es la realidad de nuestro pueblo, y eso tiene, señor Presidente que ser respetado. Nosotros no podemos admi -

/

tir que se creen dentro de nuestra patria, dentro del territorio de nuestra patria, islas racistas, aislacionistas, irrespetuosas de nuestro pueblo y de la soberanía que tiene nuestro pueblo sobre su territorio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Molina, por segunda ocasión.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente: este oficio del Legislador obliga a escuchar y ahora me van a escuchar. De la misma manera respetuosa que yo siempre escucho. Señor Presidente, se habla de que se quiere evitar guetos en el Ecuador. gueto, se traen no más las palabras. Gueto, es precisamente una agrupación oprimida, y dice que se quiere evitar que vengan opresores a constituir un gueto en el Ecuador. Si algún gueto existe en el Ecuador, señor Presidente, es justamente los aborígenes ecuatorianos, explotados por los caciques provincianos durante siglos que han seguido con los mismos vicios de hace cuatrocientos años, exhibiendo hoy día en las alfombras oficinas y parlamentos de América Latina, y cuyas transnochadas ideas se transmiten modernamente por la radio, la televisión. Gueto, hay que tener pena del País, de lo que le han hecho. Señor Presidente, hablar de minorías nacionales que pretenden venir al Ecuador, no hay mucha gente interesada en venir al Ecuador en minoría nacionales, no es cierto, porque no van a venir a compartir la delicia de estar en el Patrimonio de la Humanidad, tendrían que venir a compartir las penurias de la explotación cotidiana y los discursos de los diputados también. Señor Presidente, los que vienen acá a explotar, no vienen como guetos familiares, vienen como empresarios, vienen como funcionarios de los bancos, vienen como ligados al Fondo Monetario Internacional, a los partidos, a las organizaciones transnacionales que van desde el Vaticano hasta el Partido Comunista; así vienen pues, no vienen como gueto, no vienen como vinieron los colonizadores españoles, con una mano adelante y otra detrás; claro que hay algunos que vienen así, y no solamente el extranjero sino de provincias, y se enriquecen y estos no tienen nada que ver con los guetos. Señor Presidente, se -

/

habla de que Vasconcelos, Vasconcelos ha dicho que la América Latina es la raza cósmica, en el Ecuador se va a hacer la raza cósmica; Vasconcelos tuvo de esas fantasías que tienen los sociólogos. los poetas, y creyó en una metáfora como dice aquí, si es que si es poeta el Honorable Cobo: creyó que efectivamente en Brasil se iba a hacer la raza cósmica, una ilusión, porque creyó que ahí era la fusión, la fusión racial tan grande que allí pues, negros con blancos, judíos con árabes, alemanes con franceses, todo el mundo ahí metido iba a hacer la raza cósmica, es decir todo lo contrario de lo que aquí se quiere plantear como una alternativa de oposición. La raza cósmica iba a ser el resultado de la fusión y no de la exclusión de las razas, señor Presidente: no es posible traer así de los cabellos, al pobre Vasconcelos para hacerle decir barbaridades, no es así. Señor Presidente, claro que aquí en los Congresos se tiene que escuchar, y claro, estamos en la obligación jurídica y moral de respetar el criterio ajeno, pero no de adherirnos así tan fácilmente a esas cosas, pues. Señor Presidente, estas cosas que dicen los alemanes en Paraguay, se niega a hacer el servicio militar Obligatorio. Señor, cuántos de los diputados aquí presentes han hecho el servicio militar obligatorio, pues, y quienes no hacen el servicio militar obligatorio, los que pueden no hacer porque no les da la gana, porque tienen conexiones, porque tienen dinero, porque son amigos de los capitanes o de los coroneles, de los generales, esos son los que no hacen el servicio militar obligatorio. Y pretender aquí en sentido más o menos patriotero, que no deben venir aquí los extranjeros, porque no van a hacer el servicio militar obligatorio, tremenda cosa, y la ganta se alegra cuando no sale favorecida con el servicio militar obligatorio, esa es la verdad. Señor Presidente, vea usted estos criterios señores legisladores, con que estamos tratando de poner este sistema de prohibiciones, este va a ser prohibido al mundo, no puede llevarse así la situación de una legislación, con seriedad, con seriedad, señor Presidente. Por eso yo imploro, que por la higiene mental del futuro ecuatoriano no nos

/

metamos en estas honduras, porque la prensa se está riendo de nosotros, y evidentemente, ojalá reproduzcan estas situaciones, para que no se rian también los que van a tener que soportar esta situación, tanto más que si se legisla esta cosa va a quedar escrita en el papel, pero si es peligroso, señor Presidente, que el rato menos pensado porque pongamos por caso en Santo Domingo de los Colorados, que tiene una gran presencia de gente de Colombia; no le votan y cualquier situación se le ocurre que aplicando esta Ley, ellos han sido un gueto, un gueto que están allí concentrados, allí si geográficamente, en Santo Domingo de los Colorados, y saca de aquí a los colombianos que están en Santo Domingo de los Colorados, temenda cosa; aquí si constituye no un gueto pero un sector aparte no ensamblado con la nacionalidad ecuatoriana, a un grupo de gentes que son históricas racialmente distintos; los judíos. Con esto señor, legalmente se puede sacar a los judíos del Ecuador, y cualquier torquemada de la provincia se presenta y bulum, le saca de la noche a la mañana a un empresario que bien o mal habrá hecho aquí fortuna o no. Esto es lo que a mí me da miedo, señor Presidente, que estamos mandando una cantidad de cositas con el barniz de la moral, con el barniz del nacionalismo, con el barniz de la religiosidad, a defender aquí a ultranza a los valores, dizque de la nacionalidad ecuatoriana, y a legislar prohibiciones que atentan contra la vida civilizada - contra la vida civilizada, nos ponen el fantasma de que aquí van a venir los indúes, los alemanes a invadir el País. La invasión del País no se hace así, la invasión del País la hacen es en los bancos, en los sistemas financieros: la invasión del País, se hace ideológicamente a través de otro tipo de costumbres, y no de los pobres que a lo mejor un pobre más, un pobre menos en el Ecuador, señor Presidente; ojalá pudieran salir de aquí a no que barbaridad iba a decir, los ecuatorianos que se mejoren aquí mismo. Tal es la situación que la gente no quiere venir al Ecuador, que no le interesa, es que más vale hay colas de gentes que se quieren ir, que pasen por los con-

/

sulados de Estados Unidos, que pasen por los consulados de Austria, Australia y van a ver que hay ecuatorianos que se quieren ir por la tremenda dificultad que es vivir aquí con honestidad. La gente no quiere venir al Ecuador así, los ecuatorianos están queriendo irse, para constituir desgraciadamente allá sí, en los Estados Unidos, ahí sí verdaderos guetos, ahí es donde hay ecuatorianos que da pena ver como por las negociaciones que la sociedad nacional hace a los suyos tienen que estarse yéndose a otras partes a constituir guetos. Señor Presidente, honorables legisladores, ustedes perdonen el gracejo, pero de todas maneras si asuman simplemente la preocupación de un Legislador que verdaderamente está sorprendido de que haya surgido este ábito fenomenal de prohibiciones necias inquisitoriales en estos tiempos en el Congreso Ecuatoriano, y que no se concilia con la vida de la calle, y que no se concilia con el pensamiento, ni con el criterio de la soberanía en absoluto. yo por eso, señor ratifico que este es un artículo que debe ser suprimido, lesiona hasta lo que está escrito en la Constitución ecuatoriana, puede ser un instrumento mal utilizado, perversamente utilizado sirva para sacar ventajas en contra de legítima forma de vivir honorable en este País. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Gracias, señor Presidente. Inicialmente no quiese intervenir sobre este tema, pero se ha desatado una discusión cósmica que me parece, señor Presidente, que es necesario dar un punto de vista, de hacer un llamado a la reflexión al Congreso Nacional. Yo considero, señor Presidente, que si hablamos de problemas de extranjería, de invasiones, de intervención, en los problemas de nuestro país, el Congreso Nacional debería ocuparse de discutir problemas de fondo que tiene que ver por ejemplo con la entrega de los recursos naturales a las empresas extranjeras, por ejemplo, con el endeudamiento externo del País, y dar salidas frente a tan grave problema que afecta a la mayoría de los ecuatorianos. Pienso sinceramente, señor Presidente, que ahí debería ocupar su tiempo

/

el Congreso Nacional, al escuchar esta discusión cósmica, me llega a la mente una muy jocosa propaganda de modas; que haría usted si se sacara la lotería. Parafraseando lo que dice una joven, que habla: "me compraría computadoras". podríamos decir aquí, señor Presidente, que de esta discusión cósmica podría derivarse que algún Legislador pueda decir: "me compraría provincias para dividir las". Por ello, señor Presidente, yo hago esta reflexión, con toda seriedad para que el Congreso Nacional, se ocupe de los problemas que afectan a la mayoría de los ecuatorianos y no de cosas intrascendentes; el pueblo está reclamado que se le de un salario justo, que se controlen los precios de los artículos de primera necesidad, que se garantice el bienestar de las mayorías populares, y estamos aquí llevándonos al cosmos al Parlamento ecuatoriano. Ya que estoy en uso de la palabra, señor Presidente, y volviendo a lo que había ocurrido hace algunos minutos, el señor Diputado Castillo, lanzó expresiones que yo debo rechazarlas, por que no va de ninguna manera con mi conducta como legislador, utilizar el nombre de personas ajenas para hacer los planteamientos que nuestro Partido tienen que hacer los. La comunicación que yo le he dirigido a usted, es suficientemente clara. Nosotros hemos solicitado como bloque del Movimiento Popular Democrático, un Congreso Extraordinario, para tratar tres problemas: el uno planteado por nosotros, señor Presidente, para que se discuta una solución al problema derivado de la Ley 09, y las últimas elecciones, en segundo lugar, para que se trate el proyecto de Alza de Salarios, presentado por nuestro partido. Y en tercer lugar, señor Presidente, y con su venia, me permito leer la parte correspondiente de la comunicación dice: "Así mismo, y dando respuesta al reclamo de los pobladores del futuro Cantón de Santa Lucía, solicito que se incluya en dicho Congreso Extraordinario, el tratamiento del veto parcial del Presidente de la República debiendo recordar a usted, que existe el pedido de cuarenta y ocho diputadas en el documento que lo adjunto". Sobre el Cantón Santa Lucía, señor Presidente, pienso que el señor

/

Diputado Zambrano ha procedido bien en hacer la aclaración, pero yo debo rechazar las expresiones del Diputado Castillo, que pretende hacer asomar que el Diputado Moreno está utilizando los nombres de otros legisladores para hacer un planteamiento. Señor Presidente, bajemos del cosmos, pisemos la tierra ecuatoriana y demos solución a los problemas que el pueblo está reclamando. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existiendo más intervenciones, vamos a proceder a tomar votación. Punto de Orden.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Señor Presidente, se ha quedado sin quórum la comisión de lo Económico, yo rogaría que haga constatar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a constatar el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Están presentes en la Comisión de lo Económico los honorables: Mario Cobo, quién está actuando en ausencia del Honorable Walter Andrade; el Honorable Marcelo Quevedo, el Honorable Bolívar Castillo, acaba de salir el Honorable Carmigniani. Están presentes solamente dos honorables diputados de esa Comisión, señor Presidente .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existe quórum, señor Secretario?.

EL SEÑOR SECRETARIO.- No, señor Presidente. No existe quórum para sesionar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces tómeme los nombres de los legisladores que han estado presentes en esta sesión para que solamente ellos perciban las dietas-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente así se hará.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se convoca para esta tarde, a los señores legisladores a las cinco de la tarde. Debo informar bien la hora, cinco de la tarde, a la sesión ordinaria. Se clausura esta sesión por falta de quórum.-----

IV

EL señor Presidente, clausura la sesión siendo las 13h00.

Dr. Averroes Bucaram Zaccida
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Ab. Enrique Drouet Sánchez
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

mb1.